



Carta de la Experta independiente  
sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad

El Estado de Guatemala toma nota de la Carta de la Experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, señora Claudia Mahler, por medio de la cual, de conformidad con las resoluciones 33/5 y 42/12 del Consejo de Derechos Humanos, requiere la contribución de todos los Estados para la elaboración de sus dos informes temáticos a presentarse a finales del año en curso ante el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General, respectivamente.

Al respecto, y en cumplimiento con los compromisos asumidos a nivel internacional en materia de derechos humanos, el Estado de Guatemala tiene a bien presentar su respuesta elaborada por la Secretaría Presidencial de la Mujer en colaboración con otras instituciones competentes en la materia, así como información adicional proporcionada por la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (ver Anexo I); Ministerio de Desarrollo Social (ver Anexo II); Ministerio Público (ver Anexo III); Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (ver Anexo IV); y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (ver Anexo V).

El Estado de Guatemala reitera la señora Experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, su buena voluntad y disposición para dar respuesta a los requerimientos emanados de esa Oficina y reafirma su compromiso total por el respeto y garantía de los derechos humanos de todos los guatemaltecos.

Guatemala, 14 de abril de 2021

